CRITERIOS DE ADMISIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS

(Extracto de la Memoria de Verificación del Título de Máster Universitario en Finanzas)

4.1.1. Condiciones de acceso y requisitos de admisión

Los requisitos de acceso se recogen en el Artículo 2 de las actuales Normas Académicas Particulares del Máster Universitario en Finanzas (que aparecen en la página *web* de la Universidad, en la sección del Máster Universitario en Finanzas a disposición del público interesado) y tienen en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

Requisitos de acceso al Máster Universitario en Finanzas
2. "Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario en Finanzas:
2.1. Quienes estén en posesión de un título oficial universitario español de grado (preferiblemente en el área de la Economía o la Administración de Empresas) u otro (también preferiblemente en el mismo área) expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de máster.
También, sin requisito adicional alguno, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros conforme al sistema universitario anterior al establecido en el RD 1393/2007.
2.2. Excepcionalmente, podrán ser admitidos quienes presenten un título de grado (preferiblemente en el área de Economía o la Administración de Empresas) conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior no homologado. En este caso la solicitud de admisión deberá dirigirse al Rector quien, informado por la Subcomisión Delegada de la Comisión de Postgrado, conforme a lo establecido en las normas anteriormente citadas, resolverá. El informe de la citada Comisión deberá necesariamente pronunciarse sobre la correspondencia entre el nivel de formación del título y el propio de los títulos universitarios de grado españoles; así como si el título presentado faculta en el país expedidor del mismo para el acceso al postgrado.
El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster."

La Subcomisión Delegada de la Comisión de Postgrado para la Admisión a los Másteres Oficiales está formada por el Vicerrector competente en materia de postgrado, el Decano de la Facultad donde se imparte el Máster y la Secretaría General de la Universidad Pontificia Comillas.

Los requisitos de admisión al Máster Universitario en Finanzas, el órgano de admisión y su composición, los criterios de valoración de méritos y las pruebas de admisión utilizadas en el proceso de selección se recogen en el Artículo 3 de las actuales Normas Académicas Particulares del Máster Universitario en Finanzas (que aparecen en la página *web* de la Universidad, en la sección del Máster Universitario en Finanzas a disposición del público interesado) y tienen en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007.

Admisión en el Máster Universitario en Finanzas

3. "A excepción de lo previsto en el artículo 2.2 anterior la admisión al Máster Universitario en Finanzas es competencia del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a propuesta de la Subcomisión de Admisiones del centro.
Dicha Subcomisión de Admisiones estará integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Director del Máster Universitario en Finanzas y el Coordinador del mismo.
3.1. La solicitud de admisión deberá presentarse en el plazo señalado al efecto, en modelo normalizado, y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.
3.2. Al objeto de decidir acerca de la admisión de un candidato en el Máster Universitario en Finanzas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración de méritos:
a) El expediente académico,
b) El resultado de la entrevista personal del candidato con el Director o con el Coordinador-Tutor del Máster, que tendrá el valor de prueba de admisión.
c) La acreditación de un buen conocimiento del idioma inglés equivalente a un FCE, TOEFL (500/580), IELTS (5/6) o similar.
d) La acreditación de un buen nivel de español.
e) Cualesquiera otras pruebas dirigidas a verificar (i) su grado de conocimiento y asimilación de las principales materias del área de Economía y Empresa necesarias para cursar con éxito el Máster, (ii) su capacidad de análisis, (iii) su comprensión verbal y (iv) su ritmo de aprendizaje. Particularmente para los candidatos con formación en otras disciplinas académicas distintas de la Economía o la Administración de Empresas, se valorará positivamente la acreditación de una nota satisfactoria del GMAT (Graduate Management Admissions Test)
f) Los alumnos con titulación de Grado o Licenciatura en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas quedan dispensados de la realización de dichas pruebas
3.3. La valoración de la solicitud de admisión al Máster Universitario en Finanzas se obtiene de la evaluación conjunta de los distintos requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.